



Asamblea General

Consejo de Seguridad

Distr. general
13 de enero de 2005
Español
Original: árabe

Asamblea General
Quincuagésimo noveno período de sesiones
Tema 36 del programa
La situación en el Oriente Medio

Consejo de Seguridad
Sexagésimo año

Carta de fecha 11 de enero de 2005 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, envió un resumen de las violaciones y actos de agresión cometidos por Israel contra la soberanía del Líbano ocurridos durante el período comprendido entre el 1º y el 8 de enero de 2005.

Violaciones del espacio aéreo

Entre las 11.13 y las 11.45 horas del 6 de enero de 2005, dos aviones de combate israelíes sobrevolaron el mar frente a Trípoli a una distancia de 12 millas de la costa y luego emprendieron rumbo sur, hacia la zona de Dahr al-Baydar, hasta llegar a las regiones de Yazzin y Saida, para después recorrer una distancia de 10 millas sobre el mar. Después, volvieron en dirección norte y volaron en círculos entre Trípoli, Dahr al-Baydar, Yazzin y Saida, violando así el espacio aéreo libanés.

Entre las 12.00 y las 13.15 horas del 7 de enero de 2005, aviones israelíes enemigos sobrevolaron en varias ocasiones a gran altitud la tierra ocupada de las granjas de Shebaa.

Entre las 20.50 y las 21.00 horas del 8 de enero de 2005, dos helicópteros israelíes realizaron un vuelo en las cercanías de Ras an-Naqura, violando así el espacio aéreo libanés.

Violaciones de las aguas territoriales

A las 16.25 horas del 1º de enero de 2005, en mar abierto frente a Ras an-Naqura, una cañonera israelí enemiga disparó varias veces en dirección a las aguas territoriales.

A las 8.10 horas del 7 de enero de 2005, en mar abierto frente a Ras an-Naqura, una cañonera israelí enemiga disparó varias veces en dirección a las aguas territoriales. Entre las 21.25 y las 21.35 horas la cañonera volvió y disparó dos bengalas sobre las aguas territoriales.



A las 18.49 horas del 8 de enero de 2005, en mar abierto frente a Ras an-Naruqa, una cañonera israelí enemiga lanzó una bengala sobre las aguas territoriales.

Violaciones cometidas en tierra firme

A las 14.00 horas del 7 de enero de 2005, a las afueras de Mays al-Yabal, en la aldea de Bawabat al-Qadima, en la frontera, dentro del territorio libanés, mientras dos personas de nombre Ali Dahir y Hasan Dulani recogían chatarra en una furgoneta, soldados israelíes enemigos dispararon varias veces armas ligeras en su dirección. La furgoneta fue alcanzada por varios disparos, pero los dos hombres resultaron ilesos.

Estos graves actos forman parte de una serie de violaciones continuas y provocadoras del espacio aéreo y el territorio libanés por parte de Israel y contravienen los principios del derecho internacional, las resoluciones internacionalmente aceptadas y los repetidos llamamientos del Secretario General a su cese.

En vista de esas violaciones y de la intensificación de las amenazas israelíes contra el Líbano y la seguridad de su territorio y sus ciudadanos, el Líbano insta al Consejo de Seguridad a que disuada a Israel de realizar esos peligrosos actos e impida que los lleve a cabo, dado que suponen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. El Líbano hace plenamente responsable a Israel de cualquier consecuencia a que dichos actos puedan dar lugar.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad en relación con el tema 36 del programa.

(Firmado) Sami **Kronfol**
Embajador
Representante Permanente
